

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160901039P02183

Factura No.: 001-002-000003633

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSPECCIONES RUBIO DE LA TORRE RDLTINSPECTION S.A.**

OTORGADA POR: RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy catorce de Septiembre del dos mil dieciséis , ante mí, DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA del cantón GUAYAQUIL, comparece a constituir la compañía INSPECCIONES RUBIO DE LA TORRE RDLTINSPECTION S.A., el señor RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO, de estado civil CASADO, de profesión TECNÓLOGO, por los derechos que represente de las compañías: a) La compañía RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T. en calidad de GERENTE GENERAL; b) La compañía MANLEPOR S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL. El compareciente es mayor de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido su documento de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO
MANLEPOR S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INSPECCIONES RUBIO DE LA TORRE RDLTINSPECTION S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto,

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**-

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.	400	400.0	400.0	0.0
MANLEPOR S.A.	400	400.0	400.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACIAS GONZENBACH DIANA PAMELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la**

Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO

CEDULA: 0914733811

En Representacion de: RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.



RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO

CEDULA: 0914733811

En Representacion de: MANLEPOR S.A.



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

Identificación: 0908763634



Firmado por

MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

0908763634
EC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992478748001
RAZON SOCIAL: RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.
NOMBRE COMERCIAL: RDLT LOGISTIC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO
CONTADOR: AVILES PAZMIÑO NELSON VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2006 FEC. CONSTITUCION: 29/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADUANERO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA S/N Número: SOLAR 5 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 5 Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA CIUDADELA BOSQUES DEL SALADO Telefono Trabajo: 042136330 Telefono Trabajo: 042136493 Email: alex@rdltlogistic.com Celular: 085218129 Web: WWW.RDLTLOGISTIC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0



Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 30/08/2012 16:13:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992478748001
RAZON SOCIAL: RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: RDLT LOGISTIC FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADUANERO
ACTIVIDADES DE TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA S/N Número: SOLAR 5 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Referencia: A CIEN METROS DE LA CIUDADELA BOSQUES DEL SALADO Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 5
Piso: 3 Oficina: 311 Telefono Trabajo: 042136330 Telefono Trabajo: 042136493 Email: alex@rdltlogistic.com Celular: 085218129
Web: WWW.RDLTLOGISTIC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: RDLT CONSULTING FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: A CIEN METROS DE LA CIUDADELA BOSQUES DEL SALADO Edificio: PARQUE EMPRESARIAL COLON # 5 Piso: 3 Oficina: 311 Telefono Trabajo: 042136493 Telefono Trabajo: 042136330 Celular: 085751547 Email: alex@rdltconsulting.com

Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Firma del Contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AFHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/08/2012 16:13:29

RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T

La Compañía RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T. fue constituida ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 14 de Septiembre del 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Septiembre del 2006.
Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011

Señor
ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle a usted que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, por lo que usted de conformidad con lo que establece el Artículo Trigésimo Segundo numeral UNO de los Estatutos sociales usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y los Estatutos.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para lo cual ha sido designado.

Atentamente,


Karina Elizabeth Rubio de la Torre
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General, de la compañía **RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.**


ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE
C.I. 091473381-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011

NUMERO DE REPERTORIO:60.362
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RUBIO DE LA TORRE S.A. R.D.L.T.**, a favor de **ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE**, a foja 89.719, Registro Mercantil número 17.704.

ORDEN: 60362




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5

REVISADO POR 

INSTRUCCION	PROCESO	MOTIVO
SECUNDARIA	ESTUDIANTE	
RUBIO FLORES RODRIGO EFRAIN APellidos y Nombres del menor		
RUBIO FLORES DE LA TORRE GRACIELA MARIA Lugar y fecha de expedición		
GUAYAQUIL		
2013-03-14		
FECHA DE EXPIRACIÓN:		
2025-03-14		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COD

387

CERTIFICADO DE VOTACION
SUCCESION ELECTORAL 23-06-2014

387 - 0206 0914733811

NUMERO DE CERTIFICADO CIQUILA

RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992772956001
RAZON SOCIAL: MANLEPOR S. A.
NOMBRE COMERCIAL: RDLT CONSULTING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO
CONTADOR: AVILES PAZMIÑO NELSON VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	04/07/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 5 Manzana: 274 Conjunto: CIUDAD COLON
Edificio: EDIFICIO EMPRESARIAL 5 Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA
BOSQUES DEL SALADO Telefono Trabajo: 042136330 Telefono Trabajo: 042136493
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	dal 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2013 10:55:43

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992772956001
RAZON SOCIAL: MANLEPOR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 5 Referencia: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA
BOSQUES DEL SALADO Manzana: 274 Conjunto: CIUDAD COLON Edificio: EDIFICIO EMPRESARIAL 5 Piso: 3 Oficina: 311
Telefono Trabajo: 042136330 Telefono Trabajo: 042136493



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2013 10:55:43

GUAYAQUIL, 24 DE JULIO DE 2.012

SEÑOR
ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE
CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANLEPOR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA MANLEPOR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2.012 ANTE EL NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL. ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 04 DE JULIO DE 2.012.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,



DIANA PAMELA MACIAS GONZENBACH
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
MANLEPOR S.A. GUAYAQUIL, 24 DE JULIO DE 2.012



ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL
C. C. # 091473381-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.220

FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2012

HORA DE REPERTORIO: 08:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MANLEPOR S.A., a favor de ALEX RODRIGO RUBIO DE LA TORRE, de fojas 75.449 a 75.450, Registro Mercantil número 13.344.

GUAYAS 41.220



Guayaquil, 02 de Agosto de 2012

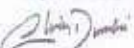
S.N.P.

REVISADO POR




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 310920

INSTRUCCIÓN	PROGRESIÓN	VENCIMIENTO
SECUNDARIA	ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUBIO FLORES RODRIGO EFRAIN		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA TORRE GRACIELA MAKIA		
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL		
2013-03-14		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-14	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
COD. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
IDECUQ914733811<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<		
751028M250314ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<		
RUBIO<DE<LA<TORRE<<ALEX<RODRIG		


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 2004-2008

387
387 - 0206 **0914733811**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUBIO DE LA TORRE ALEX RODRIGO

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 2004

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA